TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN Nº 495 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2020 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y CUSTOMIZACIÓN PARA PROGRAMA CENTURY", ID N° 378.973, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 21 de mayo de 2020

VISTO: El llamado a Contratación por Excepción Nº 01/2020 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y CUSTOMIZACION PARA PROGRAMA CENTURY", ID N° 378.973, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 456/2020 de fecha 19 de mayo de 2020, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 18.581.

El Informe de Evaluación de fecha 19 de mayo de 2020, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación por Excepción Nº 01/2020 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y CUSTOMIZACION PARA PROGRAMA CENTURY", en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "CENTURY SYSTEMS S.R.L." por la suma de **Gs. 35.000.000 (treinta y cinco millones de guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Contratación por Excepción Nº 01/2020 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y CUSTOMIZACION PARA PROGRAMA CENTURY".

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Contratación por Excepción Nº 01/2020 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y CUSTOMIZACION PARA PROGRAMA CENTURY", a la firma **"CENTURY SYSTEMS S.R.L."**, por la suma de Gs. 35.000.000 (treinta y cinco millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN Nº 495 .-

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **CENTURY SYSTEMS S.R.L.: 1.1.1.260.30.1.99**, Gs. 35.000.000 (treinta y cinco millones de guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020.

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente